



## NOTA DE PRENSA

La presidenta de la Comisión Multipartidaria Hambre Cero, Marleny Portero, hoy en la vigésimo tercera sesión ordinaria realizó el segundo informe del trabajo realizado en el periodo anual de sesiones correspondiente al año 2022 – 2023, el balance de gestión y logros alcanzados.

La sesión inició con la presentación del informe del X Foro Parlamentario contra el Hambre de América Latina y el Caribe y II Cumbre Mundial Parlamentaria contra el Hambre y la Malnutrición, encuentro que reunió a más de 150 legisladores de los cinco continentes en Chile, y que fue inaugurada por el presidente de la República, Gabriel Boric; las máximas autoridades del Senado, Juan Antonio Coloma, y de la Cámara de Diputadas y Diputados, Vlado Mirosevic; el subdirector general de la FAO, y representante regional de la FAO para América Latina y el Caribe, Mario Lubetkin; la presidenta e integrante del Frente Parlamentario contra el Hambre y la Malnutrición en Chile, la diputada Carolina Marzán y la senadora Carmen Gloria Aravena, respectivamente; y el director de la Agencia Internacional para el Desarrollo, Antón Leis.

Seguidamente se presentó la tercera edición del boletín informativo del Informe de Gestión 2022 – 2023, donde se detalla el resumen de las actividades desarrolladas, como son sesiones ordinarias, sesiones descentralizadas, audiencias públicas, mesas de trabajo, capacitaciones, solicitudes de información reuniones de trabajo, visitas de fiscalización, proyectos de ley presentados, Mociones de Orden del Día presentadas, y reuniones parlamentarias internacionales.

Asimismo, en el mencionado documento se indican los logros de los trabajos de monitoreo, fiscalización y control que la Comisión realizó, tales como:

El 19 de setiembre del 2022, la Comisión, por decisión unánime, decidió adherirse al Frente Parlamentario contra el Hambre de América Latina y el Caribe, formando así parte de una red de legisladores, que tienen incidencia en la construcción de marcos normativos adecuados para la erradicación del hambre en la región.

Se logró que se incluya en el Presupuesto 2023, financiamientos para alimentos para ollas comunes y para promover el desarrollo infantil temprano, enviando propuestas normativas al MEF y a la Comisión de Presupuesto.

Se viene articulando con el Ministerio de la Producción para que lleve el Programa “A comer pescado” a diversos lugares del país. Con ello la población de menos recursos puede adquirir el pescado y las conservas de pescado a precios asequibles.

El 27 de marzo de 2023, se formó el Consejo Consultivo a efectos de contar con soporte técnico sobre la legislación de políticas y acciones para la lucha contra la inseguridad alimentaria y malnutrición en el Perú. Dicho Consejo está conformado por el CEPLAN, el INEI, la FAO y el PMA.

El 13 de abril de 2023, se lanzó el Programa “VIDASANAS”, con la finalidad de difundir mensajes que contribuyen a la erradicación de los problemas de malnutrición y la reducción de brechas de inseguridad alimentaria en nuestro país.

Se ha fortalecido la función legislativa de la Comisión Especial presentando tres proyectos de ley, solicitando un Pleno temático al presidente del Congreso de la República, requiriendo a trece comisiones ordinarias que dictaminen 44 proyectos de ley que contienen materias del ámbito de la Comisión, pidiendo al Consejo Directivo que se decrete una autógrafa observada a una comisión ordinaria para su dictamen por conocer la materia y realizando el seguimiento y control del cumplimiento por parte del Poder Ejecutivo de los mandatos reglamentarios contenidos en cuatro leyes.

Se participó en el lanzamiento oficial de la “Alianza Parlamentaria Iberoamericana por la Seguridad Alimentaria para todos y todas”, a efectos de unir esfuerzos en la lucha contra el hambre y lograr el Objetivo de Desarrollo Sostenible 2 Hambre Cero al año 2030.

El 16 de junio de 2023 se suscribió junto a más de 60 países el Pacto Parlamentario Global contra el Hambre y la Malnutrición 2023. En este pacto se establece el compromiso de trabajar por una transición hacia sistemas agroalimentarios sostenibles, inclusivos, equitativos, resilientes y conducentes a la realización del derecho a una alimentación adecuada para todas y todos.

Se logró destrabar la Reglamentación de la Ley N° 31348 Ley que propone el enriquecimiento del arroz en el Perú. Si bien es cierto, aun no se concreta la publicación de este, se logró que CENAN le de impulso después de más de 600 días, estando actualmente en su fase final para publicación.

Y finalmente, se presentó el Informe de Gestión 2022-2023, tomando en cuenta que el periodo de vigencia de la Comisión Especial Multipartidaria de Monitoreo, Fiscalización y Control del Programa Hambre Cero es hasta el 26 de julio de 2026 y con la finalidad de transparentar la gestión que se realiza cada periodo anual de sesiones se presenta el Informe de Gestión 2022-2023.